

# CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR

# IRAGAKI KARTELAREN LEHIAKETA

## FIESTAS SAN MIGUEL LARRAGA 2025



## MIKEL DEUNAREN JAIK LARRAGA 2025

Es objeto del concurso la selección del cartel anunciador de las fiestas en honor a San Miguel de Larraga 2025. La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes **BASES**:

1.- Podrá participar toda persona que lo desee de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 propuestas.

2.- En la confección del cartel se podrá emplear cualquier técnica o medio de expresión gráfica (dibujo, pintura, etc). Su temática tendrá relación con las fiestas en honor a San Miguel de Larraga.

3.- Texto obligatorio del cartel:

**Larraga**  
**Fiestas de San Miguel / Mikel Deunaren Jaiak**  
**5-11 agosto 2025 / 2025ko abuztuaren 5etik 11ra**

4.- El formato de presentación deberá ser vertical, de 29,7 cm de ancho y 42 cm de alto (DIN A3).

5.- El plazo de admisión de los trabajos será desde la publicación de las presentes bases hasta las 14:00 h. del 20 de junio de 2025. Para aquellos carteles que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos o en el justificante de la empresa de mensajería, siendo por cuenta de cada participante los gastos.

Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Larraga, de lunes a viernes en horario de 9:00 h. a 14:00 h. (Plaza Los Fueros S/N. C.P: 31251. Larraga, Navarra).

6.- El trabajo será original e inédito y no debe guardar relación directa con otros trabajos presentados a concurso en otras poblaciones durante el año en curso ni anteriores.

7.- Se establecen los siguientes premios:  
- Categoría mayores de 14 años: 300 €.  
- Categoría hasta 14 años: 75 €.

8.- El jurado calificador será nombrado por la "Comisión de Festejos" de este Ayuntamiento e incluirá expertos en la materia. Su decisión será inapelable, reservándose la facultad de dejar desierto el concurso.

9.- El nombre de los ganadores se comunicará a través de los medios de comunicación disponibles en el Ayuntamiento. Todos los carteles presentados a concurso, estarán a disposición del Ayuntamiento de Larraga para su uso publicitario. La entrega de premios tendrá lugar el día 5 de agosto de 2025, en la Casa de Cultura de Larraga, coincidiendo con el inicio de las Fiestas Patronales en honor a San Miguel.

10.- Los carteles ganadores pasarán a ser propiedad material del Ayuntamiento de Larraga, que se reservará los derechos de publicación o utilización de los mismos, manteniendo los autores la propiedad intelectual.

El resto de carteles podrán ser retirados por los participantes en las oficinas del Ayuntamiento de Larraga, desde el día 18 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2025, inclusive. En caso de solicitar su devolución por correo o mensajería, los participantes deberán correr con los gastos.

Finalizado el plazo de devolución, los carteles no retirados pasarán a ser propiedad material del Ayuntamiento de Larraga y se entenderá que los autores renuncian a los mismos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

11.- El autor podrá hacer uso del cartel para fines publicitarios, previa autorización por escrito del Ayuntamiento de Larraga.

12.- Los carteles serán presentados sin firma del autor y bajo un lema, que estará escrito en el reverso del cartel, junto con un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel.

En el interior del sobre se depositará una nota escrita de forma clara con el nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico si lo tuviese y fotocopia del DNI.

13.- La entrega y devolución de los trabajos presentados será por cuenta de cada participante.

14.- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Larraga que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal, o en sus redes sociales.

En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Larraga.

15.- La participación en este Concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases establecidas. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Concurso, será competencia de la "Comisión de Festejos" del Ayuntamiento de Larraga y del jurado.

Organiza

Antolatzen Du

M.I. AYUNTAMIENTO  
VILLA DE LARRAGA



LARRAGAKO  
UDALA